

SANTIAGO, 05/08/2013

Sr(a):

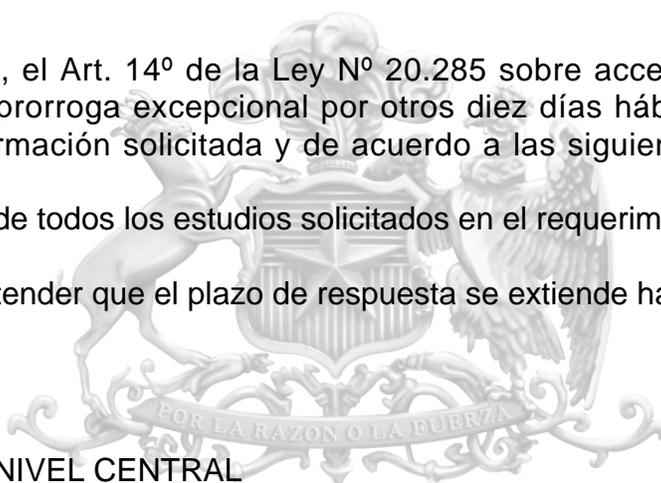
Con fecha 05/07/2013 se ha recibido en este SUBSECRETARIA REDES ASISTENCIALES su solicitud de Folio N° 328748 la cual para ser respondida de acuerdo a sus requerimientos debemos extender el plazo de respuesta.

En relación a lo solicitado, el Art. 14° de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública establece posibilidad de prórroga excepcional por otros diez días hábiles por circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada y de acuerdo a las siguientes causales:

dificultad en la recolección de todos los estudios solicitados en el requerimiento.

Dado lo anterior sírvase entender que el plazo de respuesta se extiende hasta el: 20/08/2013

Unidad de Transparencia
MINISTERIO DE SALUD - NIVEL CENTRAL
CHRISTIAN UGARTE ARELLANO



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD